

## **ACUERDO No. 02 ENERO 31 DE 2011**

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2011

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P. firmó con el Departamento del Huila, Municipios del Huila y las Comunidades los siguientes convenios: No. 203 de 2009 por valor de \$1.656.053.347; No. 209 de 2010 por valor de \$3.682.595.197 y otros si No. 1 al convenio 203 de 2010 por valor de \$458.896.717, aportando la Electrificadora del Huila la suma de \$100.000.000, cuyo objeto es la inversión en obras de electrificación rural y urbana.
- 2. Que en virtud a lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2011 adicionando el valor de los convenios 203 y 209 de 2010, por lo cual,

### **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 201

Lasí:	
INGRESOS	
ADICION	
INGRESOS CORRIENTES	5,697,545,261
TOTAL INGRESOS	5,697,545,261







# ACUERDO No. 02 ENERO 31 DE 2011

**ARTICULO SEGUNDO:** Modificar el presupuesto de egresos de la vigencia fiscal 2011 así:

<u>EGRESOS</u>	
ADICION	•
INVERSION	5,797,545,261
DISMINUCION	
DISPONIBILIDA FINAL	100,000,000
TOTAL EGRESOS	5,697,545,261

**ARTICULO TERCERO.-** Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Bogotá D.C., enero 31 de 2011

**PRESIDENTE** 

SECRETARIO

